(CANCELAR Y NOMBRAR INTENDENTE DE LA PROPIEDAD)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 82-2002, aprobado el 4 de febrero de 2002

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 6 de febrero de 2002

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 82-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y de conformidad con el Arto. 5 del Decreto N°.56-98 “Creación de la Intendencia de la Propiedad”.

ACUERDA

Arto. 1 Cancelar el nombramiento de la Señora **Yamila Karim Conrado,** Intendente de la Propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Arto. 2 Nombrar al Señor **Arturo Elí Tablada Tijerino,** Intendente de la Propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta,
Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cuatro de febrero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31562